



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 235, fecha: miércoles, 13 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA GASTOS
CORRIENTES PARA FINALIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS:
AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN

3705

BDNS: Nuevo extracto número 23236 de la convocatoria con código 373221 -
Identificador: 373221

Mediante Decreto de Alcaldía 0794/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para gastos corrientes para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, de ocio y servicios sociales de Sigüenza y publicada en el BOP nº 211 de 7 noviembre de 2017, en dicha convocatoria se establece un plazo de 30 días naturales para la presentación de solicitudes.

Visto que el plazo de justificación de las subvenciones para gastos corrientes para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, de ocio y servicios sociales de Sigüenza, establecido en el artículo 13 de su Ordenanza Reguladora finaliza el 30 noviembre del año de que se trate. Se observa que este periodo presentación de justificaciones es anterior al periodo de la presentación de solicitudes.

RESUELVO: Primero.- Modificar la convocatoria para la concesión de subvenciones para gastos corrientes para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, de ocio y servicios sociales de Sigüenza y publicada en el BOP nº 211 de 7



noviembre de 2017, aprobada mediante Decreto de Alcaldía 0794/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, incorporando por las razones excepcionales antes expuestas, la cláusula consistente en que el plazo de presentación de los documentos justificativos de las actividades realizadas dentro de dicha convocatoria, se amplía hasta el 12 de diciembre de 2017.

SIGÜENZA a 16 de noviembre de 2.017. Fdo. El Alcalde, D. José Manuel Latre Rebled, ante El Secretario, D. Alfonso Suárez Pliego.